

ORDEN de 20 de septiembre de 1971 por la que se anula el nombramiento de don César Burgos Navares como Profesor adjunto de «Formación política» de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: La Vicesecretaría General del Movimiento participó habiéndose producido error en la propuesta que realizó de Profesorado de «Formación política» de las Universidades y que dió lugar a la Orden de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de agosto).

En su consecuencia, y de conformidad con la propuesta formulada en dicha comunicación,

Este Ministerio ha tenido a bien anular el nombramiento de Profesor adjunto de dicha asignatura, realizado para la Universidad Complutense de Madrid, a favor de don César Burgos Navares por la referida Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 20 de septiembre de 1971 por la que se nombra a don Eugenio Félix Ortega Sánchez como Profesor adjunto de «Formación política» de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Vicesecretaría General del Movimiento, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/1971, de 17 de febrero.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Eugenio Félix Ortega Sánchez, Profesor adjunto de «Formación política» de la Universidad Complutense de Madrid, con efectos de 1 de octubre de 1971 y remuneración de 4.255 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias; una en julio y otra en diciembre, el cual desempeñará nueve horas de clase semanales, equivalentes a doce horas normales, en aplicación del artículo 1.º de la citada Ley.

Según lo establecido en el artículo 4.º de la misma, formalizará la prestación de servicios con el Rector de la citada Universidad. En el documento constará que el Profesor estará asistido por la Delegación del Movimiento que corresponda, se indicará el objeto del mismo, la jornada docente a desarrollar y la retribución, así como la fecha de su primer nombramiento, expedido por la Administración del Estado, desde la cual no haya habido interrupción en la prestación de servicios.

El abono de la remuneración se realizará con cargo al presupuesto de la propia Universidad, con cargo a la subvención estatal correspondiente, según la distribución correspondiente, haciéndose constar que la plaza se halla dotada, ya que sustituye en el próximo curso 1971/72 a don César Burgos Navares, que fué nombrado en 13 de julio de 1971 para el curso anterior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 20 de septiembre de 1971 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a don Juan Andrés de Agapito Serrano Catedrático de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 890/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 12 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca al Profesor agregado de la misma asignatura en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo (A42EC188) don Juan Andrés de Agapito Serrano (número del Registro de Personal A01EC1302. Nacido el 24 de febrero de 1941), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 23 de septiembre de 1971 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Leovigildo Garrido Egido, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, en el que se propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Leovigildo Garrido Egido, Catedrático numerario de dicho Centro, número de Registro de Personal A02ECA06;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del Grupo XXXI «Economía y Estructura Agraria», que obtuvo en virtud de oposición el día 17 de junio de 1970, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el apartado primero del Decreto de 9 de febrero de 1961,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, efectuado el día 21 de mayo de 1970, a favor de don Leovigildo Garrido Egido. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad del día 17 de junio de 1970.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve, con carácter provisional, el concurso de traslados convocado por Orden de 24 de mayo de 1971 para proveer vacantes de personal docente en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso de traslados convocado por Orden ministerial de 24 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio siguiente) para proveer vacantes de personal docente en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar en virtud de dicho concurso a los Profesores y Maestros de taller numerarios y titulares que a continuación se indican, para las plazas que para cada uno de ellos se mencionan:

Matemáticas

Profesores numerarios:

D. Antonio Segado Sánchez, para la Escuela de Maestría Industrial de Madrid-Moratalaz, procedente de la situación de excedencia.

Profesores titulares:

D. Manuel Iglesias Macía, para la Escuela de Maestría Industrial de Madrid, procedente de la de Monforte de Lemos (Lugo).

Ciencias

Profesores titulares:

D. Fermín Beraza Jáuregui, para la Escuela de Maestría Industrial de Almería, procedente de la de Vergara (Guipúzcoa).

D. Angel Sanz Bretón, para la Escuela de Maestría Industrial de Madrid-Delicias, procedente de la de Guadalajara.

Lengua Geografía e Historia

Profesores titulares:

D. Oscar Cifro Gallego, para la Escuela de Maestría Industrial de Huelva procedente de la de La Rábida (Huelva).

D.ª Antonia García Martín, para la Escuela de Maestría Industrial de Madrid, procedente de la de Sevilla.

D. Angel García Martín, para la Escuela de Maestría Industrial de Madrid-Tetuán de las Victorias, procedente de la de Cádiz.

Dibujo

Profesores numerarios:

D. Rodolfo Cividanes Patiño, para la Escuela de Maestría Industrial de Orense, procedente de la situación de excedencia.

Profesores titulares:

D. Fernando Sánchez Lozoya, para la Escuela de Maestría Industrial de Gijón, procedente de la de Talavera de la Reina (Toledo).

D. José Antonio Álvarez de Tuya, para la Escuela de Maestría Industrial de Gijón procedente de la de San Sebastián.

Tecnología del Metal

Profesores numerarios:

D. Emilio Suárez Fernández, para la Escuela de Maestría Industrial de Gijón, procedente de la situación de excedencia.

D. Crescencio Aguado Ortega, para la Escuela de Aprendizaje Industrial de La Línea de la Concepción (Cádiz), procedente de la de Algeciras (Cádiz).

D. José Ramón Teijeiro Sande, para la Escuela de Maestría Industrial de La Coruña, procedente de la de Monforte de Lemos (Lugo).

Tecnología Eléctrica

Profesores numerarios:

D. Leandro Machín Jáuregui, para la Escuela de Maestría Industrial de Madrid, procedente de la de Aprendizaje de Alcalá de Henares (Madrid).

MAESTROS DE TALLER

Rama del Metal

Maestros numerarios:

D. Francisco Ruiz-Olivares Pérez, para la Escuela de Aprendizaje Industrial de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), procedente de la de Maestría Industrial de Baracaldo (Vizcaya).

Prácticas de Dibujo

Profesores titulares:

D. Pedro Luna Ciudad, para la Escuela de Maestría Industrial de Madrid-Delineantes, procedente de la de San Fernando (Cádiz).

Segundo.—Se desestiman las peticiones de traslado formuladas por los siguientes concursantes:

D. Santiago Luis Caidás Lara, por haber sido autorizado a diferir la toma de posesión, que necesariamente debía tener lugar el día 30 de septiembre del año actual, según dispuso la Resolución de 5 de febrero de 1971, por lo que en la fecha de finalización del plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso no era Profesor titular.

D. Francisco Javier de Abajo Rodríguez, por no cumplir lo dispuesto en el apartado a) de la norma 1.ª de la Orden ministerial que ha convocado el presente concurso de traslados, toda vez que habiendo cesado en virtud de excedencia en primero de marzo de 1971 no cumplía el tiempo mínimo de un año en dicha situación el último día de plazo de recepción de solicitudes.

Don Antonio Naya Cristóbal, por no pertenecer a la plantilla de ningún Centro oficial de Formación Profesional Industrial en calidad de Profesor titular, ya que el nombramiento que en virtud de concurso de méritos y examen de aptitud obtuvo en la disciplina de Ciencias fue anulado por Resolución de 19 de enero de 1965, con pérdida de todos los derechos, por renuncia del interesado.

Don Enrique Galán Gutiérrez, Profesor numerario de Ciencias de la Escuela de Maestría Industrial «Carlos María Rodríguez de Valcárcel», de Madrid-Moratalaz, porque la plaza que solicita es la que ocupa y le fué adjudicada por Resolución de 18 de noviembre de 1965, quedando por la presente Orden confirmado en la misma.

D. José María Moreno Solana, por presentar la instancia fuera de plazo.

D. Manuel Vizuet Cortés, don Simón Suárez Cañedo y don Ramiro Álvarez Santos, toda vez que la norma tercera de la Orden del concurso establece que las vacantes a que aspiren los peticionarios han de ser precisamente las que pertenezcan a la misma categoría y disciplina que aquellas a las que actualmente se hallen adscritos, y no existen vacantes de su disciplina en la localidad que solicitan.

Tercero.—La presente Resolución del concurso es provisional concediéndose un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente de su publicación, en el «Boletín Oficial del Estado», con el fin de que los interesados puedan elevar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1971.—El Director general, Pedro Segú.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 15 de octubre de 1971 por la que se nombra a don José Enrique Martínez y Genique Subdirector Financiero afecto a la Administración General del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F. O. R. P. A.).

Excmo. Sr.: En virtud de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, a propuesta de V. E. y de conformidad con el Ministerio de Hacienda, tengo a bien nombrar Subdirector Financiero, afecto a la Administración General del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F. O. R. P. A.), con categoría personal de Subdirector general, a don José Enrique Martínez y Genique.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1971.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Excmo. Sr. Presidente del F. O. R. P. A.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 19 de octubre de 1971 por la que se resuelve la oposición convocada por Orden ministerial número 420/1971, de 19 de enero, y se nombran Ayudantes de Meteorología en prácticas a los 20 opositores que se mencionan.

Concluida la oposición para ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología, convocada por Orden ministerial de 19 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 35), cumplidos todos los trámites y condiciones exigidos en la misma y de acuerdo con la propuesta del Tribunal nombrado al efecto, se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan nombrados Ayudantes de Meteorología en prácticas los siguientes opositores, con la puntuación que se expresa:

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. José Manuel Fernández Rodríguez ...	63,8
2	D. Enrique Ardanuy Montanuy	59,7
3	D. Joaquín Lorenzo García Vega	59,1
4	D. Fernando Lucas Prieto	59,0
5	D. Vicente Alcover Ronda	58,7
6	D. César J. M. Belandía Ruiz-Zorrilla ...	56,7
7	D. Eduardo Rozas Viñe	56,5
8	D. Joaquín Muñoz Ballesta	56,0
9	D.ª María Concepción Callejas Cotrina.	55,5
10	D. José Salvador Martín González	55,5
11	D. Carlos González-Cutre Domínguez ...	53,5
12	D. Francisco Fernández - Mazarambroz Bernabéu	51,5
13	D. Miguel Lara Castillo	50,7
14	D. Eusebio Barreda López-Canti	50,5
15	D. José Ignacio Álvarez Usabiaga	50,5
16	D. Vicente Cerrajería Fernández	50,3
17	D. José Antonio Guijarro Pastor	50,0
18	D. Luis Antonio Mococho Rodríguez ...	48,6
19	D.ª María del Rosario Díaz-Pabón Retuerta	48,0
20	D. Pedro Alfaro García-Alfonso	47,5

Los citados Ayudantes de Meteorología en prácticas deberán presentar en la Sección de Personal del Servicio Meteorológico Nacional (Ministerio del Aire, planta baja, Madrid) o remitir por correo certificado, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos siguientes:

a) Certificación del acta de inscripción de nacimiento en el Registro Civil, legalizada y legitimada los nacidos fuera de Madrid.

b) Certificación válida del Registro Central de Penados y Rebeldes de no haber sufrido condena ni haber sido declarado en rebeldía.